

# ASAMBLEA GENERAL VIRTUAL DE DELEGADOS

• 2024 •



## PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte de un miembro de la Junta Directiva.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Estudio y aprobación del Reglamento de la Asamblea.
5. Elección de la mesa directiva de la Asamblea.
6. Informe Comisión revisión acta anterior.
7. Elección Comisión revisión del acta.
8. Informe de Gestión – Junta Directiva y Gerente.
9. Informe Comité Control Social.
10. Informe de la Revisoría Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados financieros y distribución de excedentes.
12. Elección Revisor Fiscal, suplente y asignación de honorarios.
13. Propositiones y varios.

## REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA

**1º. INSTALACIÓN.** La Asamblea será instalada por un miembro de la Junta Directiva, quien una vez verificado el quórum y aprobado el orden del día, pondrá en consideración el Reglamento de Asamblea.

**2º. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.** La Asamblea elegirá un Presidente, y un Secretario por aclamación, para dirigir el desarrollo de la reunión.

**3º. QUÓRUM.** La asistencia de la mitad más uno (1) de los Asociados convocados, constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas; si dentro de la hora siguiente a la convocatoria no se hubiese integrado este quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los Asociados hábiles, ni al cincuenta por ciento (50%) del número requerido para constituir un Fondo de Empleados. Éste será comprobado por el Comité de Control Social, mediante el informe que le presente el Secretario.

**4º. USO DE LA PALABRA.** El delegado que quiera hacer uso de la palabra deberá solicitarla, levantando la mano en la plataforma virtual e informándolo en el chat de la plataforma zoom.

El Presidente de la Asamblea de conformidad con el informe de solicitudes de uso de la palabra que le presente quien tenga el carácter de anfitrión de la reunión, la concederá en orden de solicitud por el término establecido en el Presente Reglamento.

No está permitido que los delegados activen los micrófonos o hacer uso de la palabra cuando esta no haya sido concedida El uso de la palabra se dará a los asistentes limitados a dos intervenciones sobre un mismo asunto, pero limitado a cinco (5) minutos, salvo que la Asamblea permita expresamente que se le prolongue. Las intervenciones deben ceñirse al tema que se discute.

**5º. COMISIÓN.** Para el mejor desarrollo de la Asamblea se conformará la siguiente comisión:

- **Para Revisión del Acta:** Integrada por dos (2) asociados, los cuales serán encargados de revisar el acta elaborada por el secretario de la Asamblea, quienes certificarán que se encuentre fielmente reseñado todo acontecimiento en la misma y deberán firmar igualmente el documento pertinente.

Para constancia se aprueba en la sesión virtual de la vigésima cuarta Asamblea Ordinaria Virtual de Delegados, el 24 de febrero de 2024.

## ROLES CORPORATIVOS

### JUNTA DIRECTIVA

#### PRINCIPALES

Katherine Vanessa Cano Villa  
Viviana Serrano Cardozo  
Jhon James Sabogal Trujillo

#### SUPLENTE

Edilma Martínez Santana  
María Elena Gallón Quintero  
Ana Cecilia Arbelaez

### COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

#### PRINCIPALES

Martha Julieth Upegui  
Leidy Johana Joya Sierra  
Yeison Geovany Jimenez Beltran

#### SUPLENTE

Juan José Ocampo Buitrago  
Jeyson Andrey Sotelo Amaya  
María Mónica Patiño

### COMITÉS:

#### Bienestar Social:

Rosa Amilvia Peña Quiceno, Edilma Martínez Santana, Paola Andrea Vargas Daza.

#### Solidaridad:

Ivet Torres García, Beatriz Elena Giraldo Gallón, Paola Andrea Vargas Daza.

#### Cómite Riesgo de Liquidez

Francileny Caballero Herrera, Luisa Fernanda Gómez Franco, Paola Andrea Vargas Daza

### REVISORÍA FISCAL

SERFISCAL LTDA

Revisora Fiscal Delegada: Diana Marcela Arias Londoño

### ADMINISTRACIÓN

Jhon Mauricio Martínez Betancourth  
Alexandra Posada Bañol  
Johanna Marcela Ospina González  
Paola Andrea Vargas Daza

Gerente  
Contadora  
Auxiliar Contable  
Auxiliar Administrativa

## DELEGADOS ASAMBLEA 2024

No.	NOMBRE	ZONA
1	RIOS MEJIA JHON ESTEBAN	ARMENIA
2	LONDOÑO ZULUAGA MARIELA	C.C. IBG
3	VARGAS SANCHEZ MELBA	C.C. IBG
4	SERRANO CARDOZO VIVIANA	CALL CENTER
5	OSORIO LOPEZ PAOLA ANDREA	CALL CENTER
6	BERMUDEZ LOPEZ JHON FREDY	CARTAGO
7	REYES MARTINEZ JESSICA VIVIANA	DIGENERAL
8	CANO VILLA KATHERINE VANESSA	DIGENERAL
9	LOPEZ DUCUARA ALEXANDRA SAMARIS	DIGENERAL
10	GALLON QUINTERO MARIA ELENA	DIGENERAL
11	SABOGAL TRUJILLO JHON JAMES	DIGENERAL
12	ARBELAEZ CASTIBLANCO ANA CECILIA	DIGENERAL
13	TREJOS GARCIA ESTEFANIA	DIGENERAL
14	PALACIO JENNY ALEXANDRA	DIGENERAL
15	JIMENEZ BELTRAN YEISON GEOVANY	DIGENERAL
16	MARTINEZ SANTANA EDILMA	DIGENERAL
17	PEREZ MAYORGA JUAN PABLO	DIGENERAL
18	GONZALEZ FONSECA JOSE AGUSTIN	DUITAMA
19	AMEZQUITA RANGEL RICARDO ANDRES	DUITAMA
20	FLOREZ GARCIA SANDRA MARINELA	ESPINAL
21	PARRA URREGO NELSON BLADIMIR	ESPINAL
22	MARTINEZ GUAUTA ESPERANZA	ESPINAL

23	CARRANZA CASTRO YEINNY GABRIELA	ESPINAL
24	OSPINA FIGUEROA XIMENA	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
25	SOTELO AMAYA JEYSON ANDREY	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
26	GIRALDO NARANJO MARIA CONSUELO	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
27	GUERRERO LADINO FRANCISCO EDUARDO	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
28	CASTRO BETANCUR MONICA	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
29	CRUZ BETANCOURTH JOHN ALEXANDER	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
30	HERNANDEZ ECHEVERRY LUISA FERNANDA	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
31	MONAK VILLAMARIN JOHN FERNANDO	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
32	PEÑA QUICENO ROSA AMILVIA	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
33	TORO CARVAJAL EDWIN FABIAN	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
42	PATIÑO TOBON MARIA MONICA	JUBILADOS Y EX FUNCIONARIOS IBG
34	LLANOS MOSQUERA LIDA MERCEDES	POPAYAN
35	COLORADO TORRES JAVIER ALONSO	PRODUCCION
36	NIETO BETANCOURT SANDRA VICTORIA	PRODUCCION
37	OSPINA ZAMORA NATALIA	PRODUCCION
38	TREJOS GARCIA ELIZABETH	PRODUCCION
39	VARGAS ACEVEDO DIOMEDES	VILLAVICENCIO
40	TORRES GUTIÉRREZ ELBER WILIAM	YOPAL
41	OJEDA SOLER DIEGO ARMANDO	YOPAL

## **FONDO DE EMPLEADOS IBG**

### **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023**

Es para nosotros muy satisfactorio poder presentar ante ustedes unos resultados económicos favorables, cada año el Fondo de Empleados IBG ha podido reflejar un crecimiento positivo en sus resultados financieros, consolidándonos como una empresa auto sostenible y que genera valor a sus asociados a través de transferencias sociales como lo son los auxilios económicos, el acceso a crédito con excelentes tasas de intereses, el pago de intereses por sus ahorros, revalorización de sus aportes, obsequios de navidad y descuento en los diferentes convenios que ofrecemos, reconocemos que aún hay mucho por mejorar en el área social, que debemos trabajar en ese sentido y de esa manera poder generar mayor sentido de pertenencia por nuestro Fondo de Empleados en todas las regiones donde tengamos asociados.

Sabemos de la gran responsabilidad que tenemos con nuestros asociados al permitirnos administrar un recurso tan valioso como lo son sus ahorros, los cuales ascienden a más de tres mil doscientos millones de pesos, es por eso que desde la Junta Directiva del Fondo de Empleados siempre se ha procurado tener políticas que reduzcan el riesgo y maximicen la rentabilidad de sus ahorros para poder tener un equilibrio entre una empresa sólida financieramente con altos beneficios sociales cumpliendo nuestro objeto social “mejorar la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias”

Nuestra base social está compuesta por empleados de todas las sucursales donde IBG tiene presencia, está distribuida por género y edad así:

Rango de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
18-30	61	111	172	22%
31-40	94	111	205	26%
41-50	76	79	155	19%
51-60	82	97	179	22%
>61	33	52	85	11%
<b>TOTAL</b>	<b>346 (43%)</b>	<b>450 (56%)</b>	<b>796</b>	<b>100%</b>

Algunos de los aspectos financieros para destacar son:

- **Activos \$4.355.510.651**, presentó un aumento del 7% , siendo la cartera el rubro más importante con una participación del 81%, esta asciende a un valor bruto de \$3.623.037.087, se aprobaron 1.141 solicitudes por más de dos mil trescientos millones de pesos, aproximadamente el 63% de nuestros asociados tienen créditos vigentes. La cartera tuvo un incremento del 7% (\$240.248.547). El indicador de cartera vencida está en el 3%, valor que está dentro de los límites aceptados por la Supersolidaria.

La composición de la cartera está de la siguiente manera:

Tipo de cartera	Valor	%
Consumo	1.966.331.539	54%
Vivienda	1.628.123.520	45%
Intereses y convenios por cobrar	28.582.028	1%
<b>Total</b>	<b>3.623.037.087</b>	<b>100%</b>

- **Pasivos \$1.135.202.434**, presentó una disminución del 1,85%, a pesar del aumento del retiro de los depósitos de los asociados para diversos fines, esto no afectó la liquidez del Fondo de Empleados y continuamos con la política financiera de no endeudarnos en el sector financiero, toda nuestra financiación

proviene de los asociados, sólo el 5% corresponde a deudas por pagar con terceros y empleados.

- **Patrimonio \$3.220.308.217**, presentó un aumento del 11%. Actualmente el 21% del total del patrimonio es capital propio y no de los asociados, lo que nos ha permitido tener un buen indicador de capital institucional, contando con la solvencia necesaria para el pago de los retiros de asociados, proveedores, desembolsos de créditos y auxilios.
- **Ingresos \$537.647.441**, tuvieron un incremento del 16%
- **Gatos operacionales \$353.077.059**, con un incremento del 20.64%, siendo el rubro de los gastos por obsequios de navidad y el seguro de la cartera el que mayor incremento tuvo con un 58% (aumento de \$21.372.874).
- **Excedentes \$146.115.239**, tuvo un incremento del 5.8%
- **Fondo de liquidez \$163.337.346**: El fondo de liquidez es un recurso obligatorio que debemos de tener de manera disponible para atender necesidades de liquidez del Fondo de Empleados, al cierre del 2023 este indicador estaba en el 20% de los ahorros de los asociados, el valor que la Supersolidaria nos exige es del 10% (\$80.291.019), estando este valor por encima del reglamentario en \$83.046.327. La Junta Directiva decidió tener como política interna que el porcentaje del fondo de liquidez sea mínimo del 15%, de esta manera contar con los recursos necesarios para posibles retiros masivos de ahorros de los asociados.

En cuanto a la transferencia directa de recursos a nuestros asociados y su grupo familiar el valor fue de **\$206.586.914**, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

- **Previsión:** Toda nuestra cartera está respaldada por un seguro en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente del asociado, el 100% de esta póliza la asume el Fondo de Empleados, por este concepto se pagó \$16.301.507
- **Solidaridad:** Durante el año 2023, se aprobaron 156 auxilios por valor de \$54.539.726, en las modalidades de defunción, calamidad doméstica, tratamiento especializado, e incapacidad:

#### RESUMEN AUXILIOS DE SOLIDARIDAD POR SUCURSALES

SUCURSAL	Nº DE AUXILIOS	VALOR
DIGENERAL	33	12.175.103
CALL CENTER	9	2.564.000
ARMENIA	1	1.044.000
CALI	3	411.000
GIRARDOT	3	1.044.000
CARTAGO	1	60.000
MANIZALES	1	324.000
IBAGUE	4	1.483.000
PEREIRA	4	930.001
PALMIRA	2	1.044.000
NEIVA	4	1.856.002
PITALITO	1	174.000
DORADA	2	981.000
SANTANDER	3	2.295.000
ESPINAL	6	2.348.003
ZIPAQUIRA	1	696.000

PRODUCCIÓN	9	3.082.617
FLORENCIA	3	678.000
VILLAVICENCIO	1	157.000
DUITAMA	3	645.000
TUNJA	2	565.000
FUSAGASUGA	5	2.247.000
HOTEL ZULDEMAYDA	2	511.000
C.C. IBG	4	792.000
CONSTRUCTORA	2	417.000
INMOBILIARIA	1	116.000
EX FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS	46	15.900.000
<b>Total general</b>	<b>156</b>	<b>54.539.726</b>

#### RESUMEN POR CLASE DE AUXILIO

CLASE AUXILIO	Nro. AUXILIOS	VALOR
TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	124	31.582.124
DEFUNCIÓN	18	15.544.002
INCAPACIDAD	12	6.438.000
CALAMIDAD DOMESTICA	2	975.600
<b>Total general</b>	<b>156</b>	<b>54.539.726</b>

- **Educación:** El año 2023 el Comité de Bienestar Social aprobó 43 auxilios de educación por valor de \$13.522.100. A continuación, se presenta el resumen por sucursales.

SUCURSAL	Nº DE AUXILIOS	VALOR
DIGENERAL	9	3.055.700
CALL CENTER	5	1.345.700
GIRARDOT	4	1.315.700
CARTAGO	1	270.700
CHINCHINA	1	270.700
POPAYAN	1	109.000
SANTANDER	1	387.000
PUERTO TEJADA	2	773.700
PRODUCCIÓN	4	997.000
VILLAVICENCIO	2	658.000
DUITAMA	1	387.000
TUNJA	1	271.000
YOPAL	1	271.000
EX FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS	9	3.204.700
INMOBILIARIA	1	205.200
<b>Total general</b>	<b>43</b>	<b>13.522.100</b>

- **Obsequios de navidad:** \$54.192.000
  
- **Pago de intereses de ahorros y revalorización de aportes \$66.076.412:**  
 Por concepto de intereses pagados a los asociados por las diferentes modalidades de ahorros se pagó \$37.034.143, el Fondo de Empleados sigue asumiendo el 100% del gravamen a los movimientos financieros el cual sumó \$1.421.000, la Asamblea realizada en el año 2023 aprobó el pago de revalorización de aportes por valor de \$27.621.269, los cuales fueron abonados en la cuenta individual de aportes en el mes de febrero de 2023.
  
- **Campañas:** En el año se realizaron diferentes campañas con el ánimo de

Para aumentar nuestra base social, se obsequiaron bonos de cine para las nuevas afiliaciones, se asumió el pago de la cuota de reingreso y se rifaron bonos de cine entre los asociados que actualizaron sus datos, por este concepto se pagó \$1.955.169.

Este año decidimos cuantificar los beneficios sociales recibidos por nuestros asociados a través de los convenios que tenemos con diferentes entidades, algunos de los descuentos más representativos son:

- **Funerales los Olivos:** El valor del plan mensual con cobertura para 7 personas es de \$8.200, de manera independiente el costo es de \$28.250, el total del ahorro por todo el año para nuestros asociados fue de \$95.692.209. Al 31 de diciembre 361 asociados contaban con este servicio.
- **Asistencia EMI:** Con el plan de asistencia médica en casa y atención en caso de emergencias, el ahorro entre junio y diciembre fue de \$1.333.800.
- **Royal Films:** con la venta de bonos en entradas y combos de comida el descuento entre junio y diciembre fue de \$36.921.500.

### Estado de cumplimiento de normas

El Fondo de Empleados IBG es una entidad que se acoge a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria, se han presentado de manera oportuna los informes a este organismo de control y vigilancia. En lo que al crédito se refiere se exigen todas las garantías necesarias ya sean personales o reales y se consulta a la central de información financiera CIFIN, para garantizar una segura colocación de sus ahorros.

Se deja constancia que la entidad tuvo a disposición de la Revisoría Fiscal toda la documentación necesaria para su trabajo, entre ellas las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Actualmente el Fondo de Empleados se encuentra al día con todo tipo de compromisos como son las pólizas de seguros, convenios, honorarios, aportes al sistema de seguridad social integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación de aportes son exactos y se han determinado correctamente las bases de cotización, la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603 de julio de 2000, relacionado con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, declaramos que el software utilizado por el Fondo de Empleados IBG tiene la respectiva licencia.

Agradecemos a los asociados, colaboradores del Fondo, Revisoría Fiscal, miembros de diferentes comités y a la Organización IBG por su constante apoyo.

Muchas gracias,

Muchas gracias,



**KATHERINE VANESSA CANO V.**  
Presidenta Junta Directiva



**JHON MAURICIO MARTÍNEZ B.**  
Gerente

## INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

Señores

### ASOCIADOS FONDO DE EMPLEADOS IBG

Armenia, 15 de febrero de 2024

En cumplimiento de las funciones estatutarias me permito informar, en mi calidad de miembro del Comité de Control Social, las siguientes observaciones:

- Durante el presente periodo el Comité de Control Social estuvo atento a que todas las actividades estuvieran acordes con los Estatutos, decisiones de la Asamblea General, Junta Directiva y demás normas que lo rigen como tal.
- La administración entregó los informes exigidos para los fondos de empleados de tercer nivel de supervisión y efectuó a tiempo los pagos de impuestos, seguridad social y parafiscal.
- En este periodo el Comité de Control Social no recibió ninguna queja de nuestros asociados.

  
**Martha Julieth Upegui**

Armenia, febrero 9 de 2024

Señores  
**Asamblea General Ordinaria de Asociados**  
**FONDO DE EMPLEADOS IBG**

Nosotros JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH como representante legal y ALEXANDRA POSADA BAÑOL en calidad de contadora del Fondo de Empleados IBG:

*Certificamos*

*Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a diciembre 31 de 2023, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.*

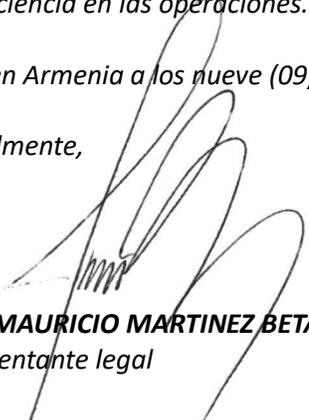
*Además:*

- a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
- b. *Durante este periodo:*
  1. *No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
  2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*
  3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad. La correspondencia recibida de parte de la Superintendencia de la economía solidaria solicitando información adicional, fue atendida con oportunidad.*
  4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*

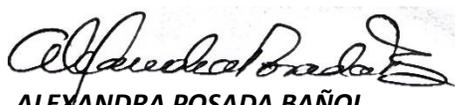
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. La Propiedad planta y equipo ha sido reconocida al valor histórico menos depreciación y se tiene inventario y control de la misma.
  - d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
  - e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.
  - f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.
  - g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.
  - h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.
  - i. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.
  - j. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.
  - k. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.
  - l. No existen activos diferidos que requieran ser amortizados.
  - m. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.
  - n. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.
  - o. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Armenia a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

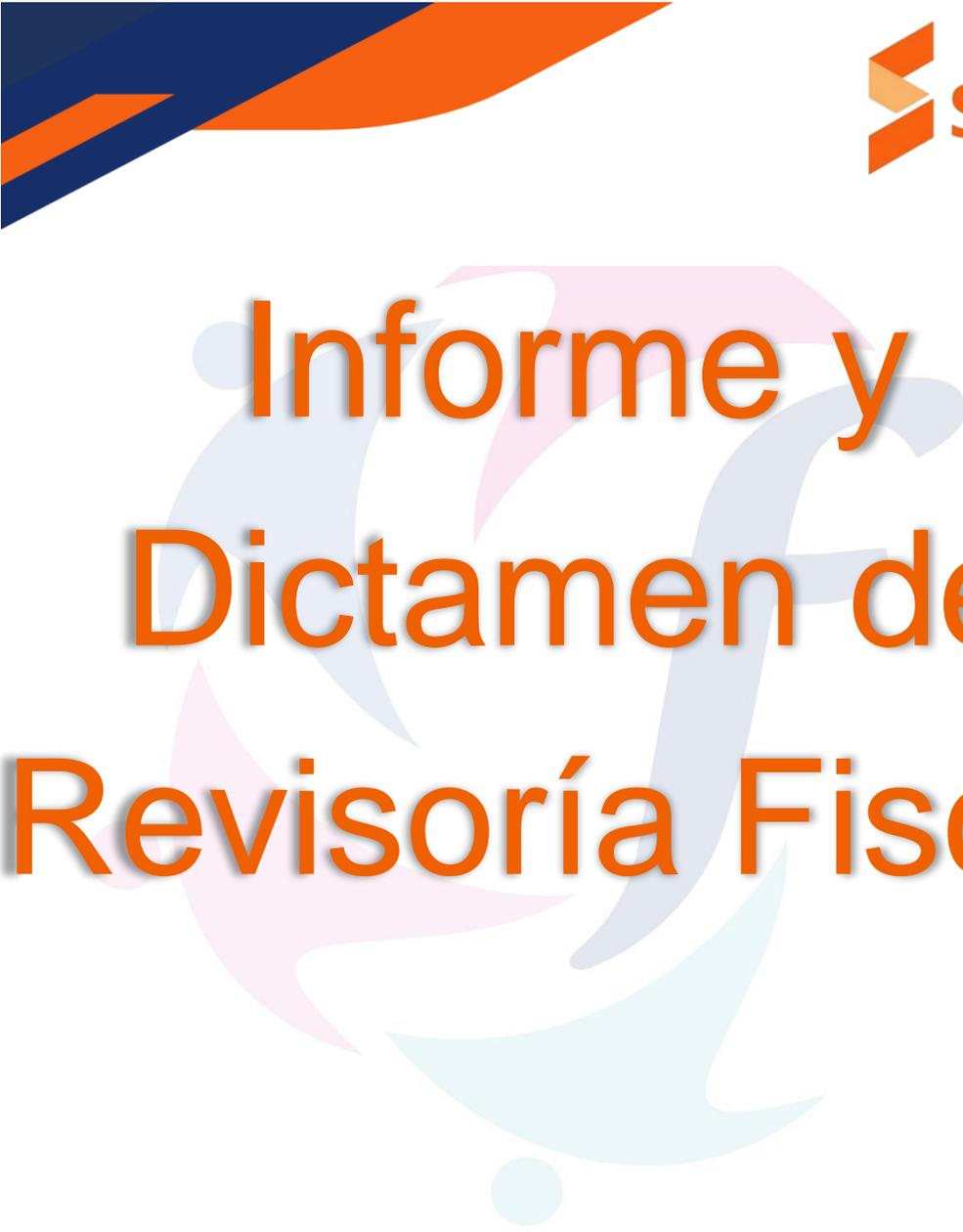
Cordialmente,



**JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH**  
Representante legal



**ALEXANDRA POSADA BAÑOL**  
Contadora Pública TP. 103871-T



# Informe y Dictamen de Revisoría Fiscal

**Período 2023**

Armenia, febrero 12 de 2024

C.R.F. 20020 - 24

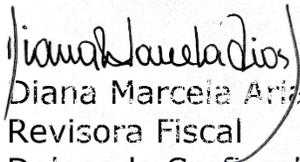
Señores  
Asamblea General Ordinaria de Delegados  
FONDO DE EMPLEADOS IBG  
Ciudad

**Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal.**

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS IBG, presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto del Fondo, la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,

  
Diana Marcela Arias L  
Revisora Fiscal  
Delegada Serfiscal Ltda.  
TP 158987-T



## INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

### FONDO DE EMPLEADOS IBG

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se realizaron las siguientes auditorías:

- Auditoría de legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Revisión semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2023
- Auditoría de cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2023
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en el Fondo de Empleados IBC, durante el año 2023 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La contabilidad del Fondo de Empleados IBC, se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- El Fondo de Empleados IBC, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- El Fondo de Empleados IBC, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el Fondo de Empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- El Fondo de Empleados IBC, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2023, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.

- Durante el año 2023, el Fondo cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017) teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 e 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento del año 2023 ante el Ministerio de trabajo.
- En el transcurso de 2023, el Fondo mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- El Fondo de Empleados IBG, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos. El comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, el Fondo cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva. El Fondo cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros de diciembre de 2023.
- El Fondo de Empleados IBG, cumplió con las medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de

2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.

- Con respecto a las garantías, el Fondo de Empleados está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro único de Garantías Mobiliarias.
- El Fondo de Empleados IBG, tiene constituida la póliza de manejo, y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- El Fondo de Empleados IBG cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el día 25 de febrero de 2023.
- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración del Fondo con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado a 31 de diciembre de 2023, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos del Fondo de Empleados IBG, fueron certificados por el Dr. Jhon Mauricio Martínez Betancourth como Representante Legal y la Dra. Alexandra Posada Bañol como Contadora Pública titulado con Tarjeta Profesional 103871-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a

través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

- El Fondo de Empleados IBG tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la circular básica jurídica en su título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombrado por la Junta Directiva, el cual cumple con el perfil establecido en la ley.
- El Fondo de Empleados IBG tiene implementado el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular Básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis de la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo, mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Supersolidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales del Fondo de Empleados IBG, durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020.
- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, el Fondo de Empleados IBG tiene implementada la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- Fondo de Empleados IBG, cumple con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- El Fondo de Empleados IBG, dio cumplimiento en el año 2023 a la renovación oportuna anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- El Fondo de Empleados IBG, cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional, de acuerdo con la normatividad vigente.
- El Fondo de Empleados IBG cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes

del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.

- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Delegados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de Registro de Asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva terminó en el acta No. 418 de 18 de diciembre de 2023 (último folio utilizado 1468)

Libro de Asambleas acta No. 23 de 25 de febrero de 2023 (último folio utilizado 249)

Libro de Comité de Control Social acta No. 023 del 13 de enero de 2023 (último folio utilizado 55).

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2023, en el Libro Mayor y Balances y Libro Diario, de forma digital. Y el Libro de Registro de Asociados se encuentra impreso a 31 de diciembre 2023.



## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

### FONDO DE EMPLEADOS IBG

Señores Asamblea General Ordinaria de Delegados del FONDO DE EMPLEADOS IBG:

#### Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS IBG, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión no modificada (favorable).

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que el Fondo de Empleados IBG continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 ha prestado atención tanto virtual como presencial con el fin de cumplir su objeto social.

### **Cuestiones Claves de Auditoría**

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en el Fondo de Empleados, referente al SIAR, SARC, SARL y SARLAFT como obligatorios.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración del Fondo de Empleados IBG es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con

hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comunicué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Además, informo que durante el año 2023, El Fondo de Empleados IBG ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y el Fondo de Empleados IBG ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha del Fondo de Empleados IBG.

### **Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la

entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatuto de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Junta Directiva
- Actas del Comité de Control Social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo

de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

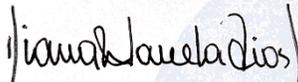
### **Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno**

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que el Fondo de Empleados IBG no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

## Otras Cuestiones

Los estados financieros del Fondo de Empleados IBG correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe del 15 de febrero de 2023, expresé una opinión no modificada (favorable).



**Diana Marcela Arias Londoño**

Revisora Fiscal  
Delegada de SERFISCAL LTDA.  
T.P. 158987 - T  
Febrero 12 de 2024  
Calle 24 D N° 44 A 77  
Bogotá - Colombia

FONDO DE EMPLEADOS IBG

NIT 801.002.901-6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022

Expresado en Pesos Colombianos

	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
<b>ACTIVOS</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalente del efectivo	4	342.105.691	181.270.759	160.834.932	88,73
Inversiones	5	137.960.755	344.727.454	-206.766.699	-59,98
Cartera de créditos	6	1.363.518.158	1.348.784.591	14.733.567	1,09
Deterioro créditos de consumo	7	-25.528.361	-14.103.501	-11.424.860	81,01
Deterioro intereses créditos de consumo	7	-3.886.577	-6.451.175	2.564.598	-39,75
Deterioro general de Cartera de créditos	7	-54.548.589	-50.313.098	-4.235.491	8,42
Cuentas por cobrar	8	311.169.693	196.508.445	114.661.248	58,35
<b>Total Activos corrientes</b>		<b>2.070.790.770</b>	<b>2.000.423.475</b>	<b>70.367.295</b>	<b>3,52</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Inversiones	5	16.072.420	15.376.420	696.000	4,53
Cartera de créditos	6	2.259.518.929	2.024.756.243	234.762.686	11,59
Propiedades, planta y equipo	9	47.084.505	47.084.505	0	0,00
Depreciación propiedad, planta y equipo	9	-37.955.973	-34.911.439	-3.044.534	8,72
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>2.284.719.881</b>	<b>2.052.305.729</b>	<b>232.414.152</b>	<b>11,32</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>4.355.510.651</b>	<b>4.052.729.204</b>	<b>302.781.447</b>	<b>7,47</b>
<b>PASIVOS</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Depósitos	10	343.124.876	328.313.222	14.811.654	4,51
Cuentas por pagar	11	39.062.432	24.499.494	14.562.938	59,44
Fondos sociales y mutuales	12	3.377.837	18.415.771	-15.037.934	-81,66
Obligaciones laborales	13	9.677.089	10.455.188	-778.099	-7,44
Ingresos recibidos para terceros	14	18.442.794	17.083.663	1.359.131	7,96
<b>Total Pasivos corrientes</b>		<b>413.685.028</b>	<b>398.767.338</b>	<b>14.917.690</b>	<b>3,74</b>

**PASIVO NO CORRIENTE**

Depósitos	10	509.509.298	559.647.684	-50.138.386	-8,96
Fondos sociales y mutuales	12	212.008.108	198.197.473	13.810.635	6,97
<b>Total Pasivos no corrientes</b>		<b>721.517.406</b>	<b>757.845.157</b>	<b>-36.327.751</b>	<b>-4,79</b>

**Total Pasivos**

**1.135.202.434 1.156.612.495 -21.410.061 -1,85**

**PATRIMONIO**

15

Aportes sociales temporalmente restringidos	888.580.634	606.924.605	281.656.029	46,41
Aportes sociales mínimos no reducibles	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0,00
Reservas	552.630.560	525.009.291	27.621.269	5,26
Fondos de destinación específica	126.481.784	119.576.467	6.905.317	5,77
Superávit	6.500.000	6.500.000	0	0,00
Excedentes del ejercicio	146.115.239	138.106.346	8.008.893	5,80
<b>Total Patrimonio</b>	<b>3.220.308.217</b>	<b>2.896.116.709</b>	<b>324.191.508</b>	<b>11,19</b>

**TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO**

**4.355.510.651 4.052.729.204 302.781.447 7,47**

**CUENTAS DE ORDEN**

**22 59.465.644 57.638.989 1.826.655 3,17**

**JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH**

Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

**ALEXANDRA POSADA BAÑOL**

Contadora Pública TP. 103871-T  
(Ver certificación adjunta)

**SERFISCAL LTDA**

Revisora Fiscal delegada:  
DIANA MARCELA ARIAS L.  
TP. 158987-T (Ver  
dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS IBC**  
**NIT 801.002.901-6**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Acumulado del 01 de enero al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2023**  
**Expresado en Pesos Colombianos**

	NOTA	AÑO 2023	AÑO 2022	VARIACION	%
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>16</b>				
Ingresos Cartera de Créditos		530.677.995	424.636.691	106.041.304	24,97
Recuperaciones Deterioro		6.969.446	37.454.327	- 30.484.881	-81,39
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>537.647.441</b>	<b>462.091.018</b>	<b>75.556.423</b>	<b>16,35</b>
<b>Menos:</b>					
Costos por prestación de servicios	<b>17</b>	38.455.143	31.876.959	6.578.184	20,64
<b>EXCEDENTE BRUTO</b>		<b>499.192.298</b>	<b>430.214.059</b>	<b>68.978.239</b>	<b>16,03</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>					
Dividendos participaciones y retornos		0	65.986	-65.986	100,00
Indemnizaciones por incapacidades		0	484.558	-484.558	100,00
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>		<b>0</b>	<b>550.544</b>	<b>- 550.544</b>	<b>-100,00</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>18</b>				
Beneficio a Empleados		138.320.501	119.044.226	19.276.275	16,19
Gastos Generales		126.334.303	102.347.982	23.986.321	23,44
Deterioro Cartera de Crédito		20.006.254	25.381.432	- 5.375.178	-21,18
Depreciación propiedad, planta y equipo		3.044.534	3.237.725	- 193.191	-5,97
Gastos Financieros		7.362.360	6.010.659	1.351.701	22,49
Gastos varios		58.009.107	36.636.233	21.372.874	58,34
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>353.077.059</b>	<b>292.658.257</b>	<b>60.418.802</b>	<b>20,64</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>		<b>146.115.239</b>	<b>138.106.346</b>	<b>8.008.893</b>	<b>5,80</b>

**JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH**  
Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

**ALEXANDRA POSADA BAÑOL**  
Contadora Pública TP. 103871-T  
(Ver certificación adjunta)

**SERFISCAL LTDA.**  
Revisora Fiscal delegada:  
**DIANA MARCELA ARIAS L.**  
TP. 158987-7 (VER  
CERTIFICACION ADJUNTA)

**FONDO DE EMPLEADOS IBC**

**NIT 801.002.901-6**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**Acumulados del 01 de enero al 31 de enero de los años 2023 y 2022**

**Expresado en Pesos Colombianos**

**Nota 19**

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>2023</b>
Aportes sociales temporalmente restringidos	606.924.605	281.656.029	0	888.580.634
Aportes sociales mínimos no reducibles	1.500.000.000	0	0	1.500.000.000
Reservas	525.009.291	27.621.269	0	552.630.560
Fondos de destinación específica	119.576.467	6.905.317	0	126.481.784
Superavit	6.500.000	0	0	6.500.000
Excedentes del ejercicio	138.106.346	8.008.893	0	146.115.239
<b>Total</b>	<b>2.896.116.709</b>	<b>324.191.508</b>	<b>0</b>	<b>3.220.308.217</b>

**JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH**

Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

**ALEXANDRA POSADA BAÑOL**

Contadora Pública TP. 103871-T  
(Ver certificación adjunta)

**SERFISCAL LTDA.**

Revisora Fiscal delegada:  
DIANA MARCELA ARIAS L.  
TP. 158987-7 (VER  
CERTIFICACION ADJUNTA)

**FONDO DE EMPLEADOS IBG**  
**NIT 801.002.901-6**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
**Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022**  
**Expresado en Pesos Colombianos**

CONCEPTO	Nota 20	2023	2022	VARIACION	%
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>					
Excedentes del ejercicio		146.115.239	138.106.346	8.008.893	6
<b>MAS PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>					
Deterioro de créditos de consumo e intereses de créditos		13.095.753	-10.642.685	23.738.438	-223
Depreciación del periodo		3.044.534	3.237.725	-193.191	-6
		<b>162.255.526</b>	<b>130.701.386</b>	<b>31.554.140</b>	<b>24</b>
<b>CAMBIOS EN EL ACTIVO Y PASIVO OPERACIONAL</b>					
Aumento o disminución Inversiones corriente		206.070.699	-70.385.150	276.455.849	-393
Aumento o disminución cartera de créditos corriente		-14.733.567	-295.967.428	281.233.861	-95
Aumento o disminución cuentas por cobrar		-114.661.248	13.059.999	-127.721.247	-978
Aumento o disminución cartera de créditos no corriente		-234.762.686	-238.586.847	3.824.161	-2
Aumento o disminución cuentas por pagar		14.562.938	6.787.863	7.775.075	115
Aumento o disminución fondos sociales		-1.227.299	-7.985.949	6.758.650	-85
Aumento o disminución obligaciones laborales		-778.099	1.600.076	-2.378.175	-149
Disminución ingresos recibidos para terceros		1.359.131	2.027.904	-668.773	-33
		<b>-144.170.131</b>	<b>-589.449.532</b>	<b>445.279.401</b>	<b>-76</b>
<b>TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LA OPERACIÓN</b>		<b>18.085.395</b>	<b>-458.748.146</b>	<b>476.833.541</b>	<b>-104</b>
<b>FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>					
Aumento o disminución en aportes sociales		281.656.029	103.973.809	177.682.220	171
Aumento reserva protección de aportes		27.621.269	22.193.190	5.428.079	24
Aumento Fondo con destinación específica		6.905.317	11.096.595	-4.191.278	-38
Distribución excedentes		-138.106.346	-110.965.951	-27.140.395	24
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN LA INVERSION</b>		<b>178.076.269</b>	<b>26.297.643</b>	<b>151.778.626</b>	<b>577</b>

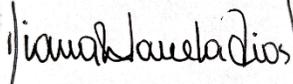
**FLUJO DE FONDOS PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION**

Aumento o disminución Depósitos	-35.326.732	-158.470.456	123.143.724	-78
<b>TOTAL EFECTIVO USADO EN LA FINANCIACION</b>	<b>-35.326.732</b>	<b>-158.470.456</b>	<b>123.143.724</b>	<b>-78</b>
<b>CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>160.834.932</b>	<b>-590.920.959</b>	<b>751.755.891</b>	<b>-127</b>

EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	342.105.691
EFFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022	181.270.759
<b>CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>160.834.932</b>

  
**JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH**  
Gerente General  
(Ver certificación adjunta)

  
**ALEXANDRA POSADA BAÑOL**  
Contadora Pública TP. 103871-T  
(Ver certificación adjunta)

  
**SERFISCAL LTDA**  
Revisora Fiscal delegada:  
DIANA MARCELA ARIAS L.  
TP. 158987-T (Ver dictamen adjunto)

**FONDO DE EMPLEADOS IBG  
NIT 801.002.901-6**

**POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
PARA EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA No. 1 ENTE ECONOMICO**

El Fondo de Empleados IBG, es una entidad que pertenece al sector de la economía solidaria, legalmente constituido del 17 de octubre de 2000 por acta de Asamblea General, e inscrito mediante Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Armenia bajo el número 3108, y su última reforma de estatutos se realizó en marzo de 2021. Es vigilado por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Su domicilio es la ciudad de Armenia, departamento del Quindío, su ámbito de operaciones comprende el territorio de la República de Colombia, donde podrá establecer secciones que funcionen como sucursales o agencias y su oficina está localizada en la dirección Carrera 14 N° 18-56 LC 35 CC IBG de Armenia.

El Fondo de Empleados es una empresa asociativa sin ánimo de lucro de derecho privado, de responsabilidad limitada y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida. Tiene por objeto social principal estrechar los vínculos de solidaridad y compañerismo entre sus asociados, el fomento del ahorro, el suministro de créditos y la prestación de diversos servicios sin ánimo de lucro.

Todo asociado debe aportar de su salario mensualmente entre el 3% y el 10% de su salario como cuota mensual de aporte, el cual se distribuye el 80% como aporte y el 20% de ahorro permanente. Los aportes sociales no contemplan compensaciones parciales con préstamos adeudados, ni devoluciones en efectivo, sólo se reintegran al momento del retiro del asociado por cualquier motivo, previa compensación de obligaciones a su cargo y descuento proporcional de sus aportes de las pérdidas acumuladas que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes. El ahorro permanente si contempla devoluciones y cruces con deuda que tenga con el Fondo.

En su estructura administrativa, al 31 de diciembre de 2023, contaba con una planta de personal de 3 funcionarios.

El Fondo de empleados suscribe convenios con proveedores de bienes y servicios en beneficio de sus asociados y beneficiarios.

De los ahorros debe constituir un fondo de liquidez equivalente al 10% de las captaciones y debe estar constituido en depósitos a la vista o inversiones de alta seguridad y liquidez en el sector financiero y que solo puede utilizarse para retiros masivos o inesperados de depósitos. Los recursos captados disponibles luego de constituir el fondo de liquidez los destina para efectuar operaciones de crédito con sus asociados.

## **NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros del Fondo de Empleados IBG, entidad individual, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados conforme al Decreto 2420 del 2015 modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, el cual es congruente, con las Normas Internacionales de Información Financiera. y al Decreto 2496 de 2015 que estableció excepciones en el tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales de las entidades de naturaleza solidaria.

**Aspectos Legales:** El Fondo de empleados IBG aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por Ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Circular Básica jurídica de septiembre de 2021 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de agosto de 2008 modificada por la Circular Externa N° 22 de diciembre 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.

**Reportes a Entes de Control Estatal:** el Fondo de Empleados efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria “Supersolidaria” para el nivel correspondiente de supervisión según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los estados financieros adjuntos corresponden al final del ejercicio de diciembre 2023 – diciembre 2022 fueron preparados por disposición de la administración para soportar la información contable presentada a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Los estados financieros básicos son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros.

**Estado de situación financiera:** Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. En consecuencia, el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.

**Estado de resultados:** El estado de resultados se presenta por la función de los gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades.

**Estado de flujos de efectivo:** Los excedentes y partidas que no afectan el efectivo se presentan dentro de las actividades de operación, los cambios en el activo y pasivo operacional, los flujos provenientes de las actividades de inversión y financiación.

**Estado de cambios en el patrimonio:** El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado

**Notas a los estados financieros:** Las notas a los estados financieros proporcionan explicaciones de las normas contables aplicadas y los métodos utilizados para determinar los montos reportados en los estados financieros. Las notas también desglosan los datos y los análisis de ciertas cuentas, y en ese sentido son una fuente de información más detallada.

### **NOTA 3: PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Unidad de medida:** La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

**Efectivo y Equivalentes del Efectivo:** Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para

cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

**Instrumentos Medidos al Costo Amortizado.** Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

**Fondo de Liquidez:** Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

**Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico:** Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (saldos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

**Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable:** Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

**Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación:** Son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se deprecian en línea recta de acuerdo con la siguiente vida útil: Muebles y Enseres 10 años, Equipos de oficina 10 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 5 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

El Fondo de empleados IBG medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada. Reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado

podrían indicar que ha cambiado la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el método de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

En cada fecha sobre la que se informa, evaluará el deterioro del valor de los activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

**Depósitos de Asociados:** El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro permanente y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Los ahorros permanentes se pueden devolver en efectivo o hacer el cruce con las obligaciones pendientes del asociado con el Fondo de Empleados por cualquier concepto.

**Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al cuatro por mil de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar cuentas para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por El Fondo de Empleados como gasto.

**Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes. Igualmente está obligado a presentar información exógena por beneficiarios finales a partir de 2023, obligación efectivamente cumplida.

**Fondos Sociales:** estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales, en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para cubrir pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros. Otro 10% de sus excedentes se destina para un Fondo de Desarrollo Empresarial. El remanente puede destinarse todo o en parte para crear o incrementar Fondos permanentes o agotables con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la Asamblea General. Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un Fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, siempre que el monto de los excedentes que se destinen a este Fondo no sea superior al cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados o programados por la Junta Directiva.

El Fondo de Empleados IBG, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

**Beneficios a Empleados:** Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios, Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad.

**Aportes Sociales:** Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de la entidad.

Los aportes de los asociados, quedarán directamente afectados desde su origen a favor del Fondo de Empleados IBG como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan en capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible del Fondo de Empleados IBG son mil quinientos millones de pesos \$1.500.000.000.

Los aportes serán devueltos únicamente cuando se produzca la desvinculación del asociado. El Fondo de empleados dispondrá de un plazo de sesenta (60) días hábiles para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de solicitud.

**Ingresos de Actividades Ordinarias:** El Fondo de empleados medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Incluirá los intereses recibidos por los préstamos otorgados a sus asociados y la recuperación por menor valor del deterioro de la cartera e intereses.

**Partes Relacionadas:** La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales que ejercen control o influencia significativa en la definición de las políticas y decisiones del Fondo. El Fondo de Empleados IBG considera partes relacionadas las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva

## NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero.

Representa los dineros disponibles en las cajas, cuenta corriente, cuentas de ahorro y los fondos fiduciarios al cierre del período contable. Se encuentran discriminados de la siguiente manera:

DETALLE	2023	2022	VARIACION	%
Caja	454.263	454.263	-	-
Bancos y otras entidades financieras	196.519.304	171.820.633	24.698.671	14
Fondos fiduciarios	113.466.235	4.118.243	109.347.992	2.655
Efectivo restringido - fondo de liquidez	31.665.889	4.877.620	26.788.269	549
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO</b>	<b>342.105.691</b>	<b>181.270.759</b>	<b>160.834.932</b>	<b>89</b>

#### Caja

DETALLE	2023	2022	VARIACION	%
CAJA GENERAL	-	-	-	-
CAJA MENOR	454.263	454.263	-	-
<b>TOTAL CAJA</b>	<b>454.263</b>	<b>454.263</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## Bancos

En la actualidad, el Fondo tiene cuentas de ahorro y corriente para el manejo de su tesorería, en los bancos: Bancolombia, Caja Social, Banco de Bogotá, Financiera Juriscoop, Confiar Cooperativa Financiera con los siguientes saldos conciliados a diciembre 31 de 2023, debidamente comparados con diciembre 31 de 2022.

DETALLE	2023	2022	VARIACION	%
BANCOLOMBIA CTA 756-060777-00	39.324.016	39.215.521	108.495	0
CAJA SOCIAL 245 18615411	128.392	4.638.370	(4.509.978)	(97)
CAJA SOCIAL 2451416971-4 CREDITOS	25.121.563	66.322.737	(41.201.174)	(62)
BANCO DE BOGOTÁ 845038405	71.377.801	21.257.687	50.120.114	236
BANCO DE BOGOTÁ CTA CTE 845167360	54.208.459	22.403.433	31.805.026	142
FINANCIERA JURISCOOP 58500048037	5.139.186	16.234.295	(11.095.109)	(68)
CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	1.219.887	1.748.590	(528.703)	(30)
<b>BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>196.519.304</b>	<b>171.820.633</b>	<b>24.698.671</b>	<b>14</b>
FIDUCIA BOGOTA N°8032	31.502.326	467.924	31.034.402	6632
FIDUCIA BOGOTA N°7676	0	1.909.636	-1.909.636	-
FIDUCIA CAJA SOCIAL	74.165	324.508	-250.343	-77.1
FIDUCIA BANCOLOMBIA 0756002002591	81.889.744	1.416.175	80.473.599	5682
<b>EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso)</b>	<b>113.466.235</b>	<b>4.118.243</b>	<b>111.257.658</b>	<b>5037</b>
<b>TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS</b>	<b>309.985.539</b>	<b>175.938.876</b>	<b>134.046.663</b>	<b>76.19</b>

## NOTA 5: INVERSIONES

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T. con tasas de interés efectiva anual promedio 11.72%. Aquellas cuyo plazo para el vencimiento al momento del reporte es igual o menor a 90 días se presentan como Equivalentes del Efectivo. Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1

de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por la entidad financiera, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados. Los ingresos se causan mensualmente por el método del interés efectivo. El valor de las inversiones se detalla así:

<b>FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
Banco Mundo Mujer - Cta ahorros	1.885.200	3.696.041	(1.810.841)	(49)
Bancoomeva - Cta ahorros	6.631.546	1.181.579	5.449.967	461
Juriscoop	-	72.726.142	(72.726.142)	(100)
Intereses Juriscoop	-	3.851.440	(3.851.440)	(100)
Bancoomeva	-	100.000.000	(100.000.000)	(100)
intereses Bancoomeva	-	6.050.000	(6.050.000)	(100)
Mundo Mujer	50.000.000	50.000.000	-	-
Intereses Mundo Mujer	1.436.713	1.974.840	(538.127)	(27)
Mi Banco	81.671.457	-	81.671.457	100
Intereses Mi Banco	4.852.585	-	4.852.585	100
FIDUCIA BCO BOG LIQ ALTA RENTA	23.149.143	-	23.149.143	100
<b>TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ</b>	<b>169.626.644</b>	<b>239.480.042</b>	<b>(69.853.398)</b>	<b>(29)</b>
<b>OTRAS INVERSIONES</b>			-	
Certificado Avanza	-	50.000.000	(50.000.000)	(100)
Certificado Cofincafe	-	150.000.000	(150.000.000)	(100)
Intereses Avanza	-	1.015.560	(1.015.560)	(100)
Intereses Cofincafe	-	1.905.200	(1.905.200)	(100)
<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>169.626.644</b>	<b>442.400.802</b>	<b>(272.774.158)</b>	<b>(62)</b>

**Inversiones de Patrimonio a Valor Razonable** Las inversiones se consideran unas inversiones pasivas que son cuotas partes de interés social (u otro equivalente), que

no le otorgan, al inversor, influencia significativa ni control sobre la entidad participada.

<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
<b>COOPERATIVAS</b>				
COFINCAFE	458.457	458.457	-	-
AVANZA	157.379	157.379	-	-
COOMEVA	8.188.376	7.492.376	696.000	9
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINANCIAFONDOS O.C	6.359.682	6.359.682	-	-
<b>APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACIONES</b>				
ASOCIACION NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS	908.526	908.526	-	-
<b>TOTAL INVERSIONES NO CORRIENTES</b>	<b>16.072.420</b>	<b>15.376.420</b>	<b>696.000</b>	<b>5</b>

#### NOTA 6: CARTERA DE CREDITOS

Este rubro está representado por los créditos de vivienda, consumo, intereses de créditos y convenios por cobrar.

<b>CREDITOS DE VIVIENDA</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.433.682.894	1.121.549.062	312.133.832	28
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	3.759.243	782.215	2.977.028	381
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS DE VIVIENDA</b>	<b>1.437.442.137</b>	<b>1.122.331.277</b>	<b>315.110.860</b>	<b>28</b>

<b>CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	1.220.576.855	2.148.871.568	(928.294.713)	(43)
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	16.152.073	59.157.840	(43.005.767)	(73)
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	17.668.480	5.522.375	12.146.105	220
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	25.206.841	1.142.630	24.064.211	2.106
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	8.700.804	17.963.037	(9.262.233)	(52)
INTERSES CREDITOS DE CONSUMO				
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	828.263.618	6.362.386	821.901.232	12.918
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	3.374.747	208.806	3.165.941	1.516
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	13.624.568	122.292	13.502.276	100

CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	17.957.336	44.379	17.912.957	40.364
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	9.246.843	747.857	8.498.986	1.136
INTERESES CRÉDITOS	9.329.381	5.536.647	3.792.734	69
CONVENIOS POR COBRAR	15.493.404	5.529.740	9.963.664	180
<b>TOTAL CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>2.185.594.950</b>	<b>2.251.209.557</b>	<b>(65.614.607)</b>	<b>(3)</b>

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga el Fondo en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, deudores solidarios, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo a las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Supersolidaria de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

En este rubro se registran los créditos otorgados a los asociados por el Fondo de Empleados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios del Fondo de Empleados IBG, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas, se asignan las tasas de interés por parte del Junta Directiva.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, excepto las compras de cartera que son registradas por su costo de adquisición, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar.

En la norma se señalan parámetros mínimos que deben observar las entidades para el diseño, desarrollo y aplicación del sistema de administración del riesgo crediticio, el cual debe contener políticas y procedimientos claros que permitan evaluar, calificar y realizar adecuado seguimiento a las operaciones activas.

Con base en lo expuesto, El Fondo de Empleados IBG evalúa la cartera considerando entre otros, los siguientes criterios: Capacidad de pago del deudor principal y de los deudores solidarios, información proveniente de las centrales de riesgo, solvencia e información financiera actualizada y documentada.

De conformidad con la Circular Básica Contable y Financiera N. 004 de 2008 modificada por la Circular Externa N° 22 de diciembre 2020, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Microcrédito y Comercial. Los préstamos que efectúa el Fondo están clasificados en la modalidad de consumo.

Intereses créditos de consumo: Representa el valor de los intereses devengados por el Fondo de Empleados sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

#### **NOTA 7: DETERIORO**

El Fondo de Empleados IBG sigue el Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificada en diciembre de 2020, el cual establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, provisiones y mecanismos de control que les permitan a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

El Fondo de Empleados evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al

deudor, este último con periodicidad anual en el mes de noviembre de cada año, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

**Deterioro créditos de consumo:**

DETERIORO	2023	2022	VARIACION	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL OTRAS GARAN	39.097	-	39.097	100
CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE	29.368	320.078	(290.710)	(91)
CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE	559.264	552.238	7.026	1
CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO	7.070.753	218.526	6.852.227	3.136
CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE	17.829.879	13.012.659	4.817.220	37
<b>TOTAL DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO</b>	<b>25.528.361</b>	<b>14.103.501</b>	<b>11.424.860</b>	<b>81</b>

Califica y provisiona la cartera de crédito así: mantiene una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3. del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según

la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para el cálculo de la provisión individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que el Fondo de Empleados no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior. En el evento de que el deudor tenga más de una obligación, los aportes sociales serán descontados en forma proporcional, es decir, de acuerdo con el porcentaje que represente el saldo insoluto de cada uno de los créditos sobre el saldo de la totalidad de los créditos del mismo deudor. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera cuando se trate de garantías admisibles diferentes a HIPOTECA:

<b>TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO</b>	<b>PORCENTAJE DEL VALOR DE LA GARANTÍA</b>
De cero (0) a doce (12) meses	70%
Más de doce (12) a veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) meses	0%

Para establecer el valor de la garantía admisible diferente a los aportes sociales, a efectos de lo previsto en el presente numeral deberá determinarse su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización. Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se considerarán para la constitución de provisiones los porcentajes del valor total de la garantía hipotecaria de la siguiente manera:

<b>TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO</b>	<b>PORCENTAJE GARANTÍA</b>
De cero (0) a dieciocho (18) meses	70%
Más de dieciocho (18) y hasta veinticuatro (24)	50%
Más de veinticuatro (24) y hasta treinta (30) meses	30%
Más de treinta (30) y hasta treinta y seis (36) meses	15%
Más de treinta y seis (36) meses	0%

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

Reglas de arrastre: Cuando se califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se demuestre a la Supersolidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo. La Supersolidaria puede ordenar reclasificaciones y recalificaciones de las categorías asignadas por las instituciones financieras. Igualmente podrá ordenar recalificaciones de cartera para un sector económico, zona geográfica, o para un deudor o conjunto de deudores, cuyas obligaciones deban acumularse según las reglas de cupos individuales de endeudamiento.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de las provisiones y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

Durante el año no se efectuaron castigos de cartera.

Reestructuraciones: Las reestructuraciones de créditos se llevan a cabo implementando diferentes mecanismos, debidamente instrumentados de acuerdo con la normatividad, que tienen por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago, dentro de estos mecanismos se encuentra la extensión de plazos. En aquellos casos en que como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como ingreso diferido y su amortización a capital se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Así mismo, para efectos de la estimación de la provisión, los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser

reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital. Para este fin, el Fondo de Empleados IBC ha definido la siguiente política: Cuando el crédito haya sido reestructurado se deteriorará su calificación un nivel y mantendrá dicha calificación por un período de congelamiento de 2 meses a partir de la fecha de reestructuración y después de este período ésta se mejorará en un grado por cada dos pagos oportunos (según plan de pagos acordados) en los que se realice abono a capital.

Deterioro intereses créditos de consumo:

DETERIORO DE INTERESES	2023	2022	VARIACION	%
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	348	-	-	100
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	89.309	122.292	(32.983)	100
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	463.827	44.379	419.448	945
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	772.378	747.857	24.521	3
DETERIORO INTERESES DE CRÉDITOS DE CONSUMO PG	2.560.715	5.536.647	(2.975.932)	100
<b>TOTAL DETERIORO DE INTERESES</b>	<b>3.886.577</b>	<b>6.451.523</b>	<b>(2.564.946)</b>	<b>(40)</b>

**Deterioro de cuentas por cobrar derivadas de operaciones de crédito:** En aplicación del principio de prudencia, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

**Deterioro General Cartera de Créditos:**

La provisión general deberá ser al menos del 1% del total de la cartera, actualmente el Fondo de Empleados calcula el 1.5% para este deterioro.

DETERIORO GENERAL	2023	2022	VARIACION	%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	54.548.589	50.313.098	4.235.491	8
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL DE CARTERA</b>	<b>54.548.589</b>	<b>50.313.098</b>	<b>4.235.491</b>	<b>8</b>

**NOTA 8: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS**

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	310.369.244	195.565.067	114.804.177	59
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	800.449	943.378	(142.929)	(15)
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>311.169.693</b>	<b>196.508.445</b>	<b>114.661.248</b>	<b>58</b>

**Deudores patronales:** Representa el valor adeudado por las empresas que realizan los descuentos a sus empleados asociados al Fondo, de acuerdo con el convenio de libranza firmado.

<b>PATRONAL</b>	<b>TOTAL DIC 2023</b>
IMPORTADORA LATINA SAS	3.557.600
PROMODESCUENTOS COLOMBIA S.A.S ZOMAC	23.970.474
CENTRO COMERCIAL IBG	437.340
IVAN BOTERO GOMEZ S A	280.914.285
FONDO DE GARANTIAS Y SERVICIOS SAS	1.489.545
<b>TOTAL DEUDORES PATRONALES</b>	<b>310.369.244</b>

## **NOTA 9: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Y DEPRECIACIÓN**

Representan los bienes tangibles adquiridos que son necesarios para la prestación de los servicios del Fondo, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año.

El Fondo de Empleados IBG establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para reconocer un bien como activo fijo:

- Sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

El gasto correspondiente a la depreciación de tales activos se contabiliza con cargo al Estado de Resultados. La depreciación se calcula sobre el costo por el método de línea recta, aplicado en forma mensual de acuerdo con la vida útil estimada. Las tasas anuales de depreciación utilizadas son las siguientes: muebles y enseres 10%, y equipo de cómputo 20%.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2023	2022	VARIACION	%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	18.554.895	18.554.895	-	-
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	(11.681.903)	(10.536.419)	(1.145.484)	11
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	28.529.610	28.529.610	-	-
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	(26.274.070)	(24.375.020)	(1.899.050)	8
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>9.128.532</b>	<b>12.173.066</b>	<b>(3.044.534)</b>	<b>(25)</b>

#### NOTA 10: DÉPOSITOS

Comprende los depósitos o exigibilidades a cargo de la entidad por la captación de recursos a través de certificados de ahorro a término, mediante la expedición de CDAT, ahorro permanente y los intereses causados mensualmente, según reglamento aprobado por la Junta Directiva.

El Certificado de ahorro a Término CDAT, es un contrato por medio del cual el Fondo recibe un capital de un asociado y se compromete a pagarlo con intereses en un período de tiempo previamente pactado. Se expide expresamente a nombre del asociado ahorrador y no es negociable.

**Los Depósitos de Ahorros Permanentes**, corresponden al 20% de las cuotas periódicas que hacen mensualmente los asociados y los ahorros voluntarios, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

El ahorro permanente disponible genera un interés fijado por la Junta Directiva, liquidado sobre saldos diarios y capitalizables. La Junta Directiva tendrá plena facultad para modificar las tasas de interés de acuerdo al mercado o a las tasas que tengan Fondos de empleados de la región.

Se harán devoluciones parciales de los Ahorros permanentes, en los valores no comprometidos con créditos vigentes o se permitirá compensar con éstos los créditos de los Asociados, hasta por dos (2) veces por año. El ahorro voluntario podrá ser liquidado total o parcialmente en el momento en que el asociado estime conveniente.

DEPOSITOS	2023	2022	VARIACION	%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	323.926.315	317.138.191	6.788.124	2
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	19.198.561	11.175.031	8.023.530	72
DEPOSITO A LARGO PLAZO	305.887.760	289.144.925	16.742.835	6
AHORRO VOLUNTARIO	193.005.927	256.585.760	(63.579.833)	(25)
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	10.615.611	13.916.999	(3.301.388)	(24)
<b>TOTAL DEPOSITOS</b>	<b>852.634.174</b>	<b>887.960.906</b>	<b>(35.326.732)</b>	<b>(4)</b>

#### NOTA 11: CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago tales como retención en la fuente, valores por reintegrar, retenciones y aportes laborales y los remanentes por pagar.

CUENTAS POR PAGAR	2023	2022	VARIACION	%
RETENCION EN LA FUENTE	1.374.244	241.336	1.132.908	469
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	3.051.000	1.758.811	1.292.189	100
VALORES POR REINTEGRAR	3.110.935	1.014.250	2.096.685	207
REMANENTES POR PAGAR	31.526.253	21.485.097	10.041.156	47
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>39.062.432</b>	<b>24.499.494</b>	<b>14.562.938</b>	<b>59</b>

**Retención en la fuente:** Representa los valores por cada pago o abono en cuenta efectuado por el Fondo, por los conceptos establecidos en las normas tributarias que regulan la materia. Este valor es declarado y cancelado en enero de 2023.

**Impuestos, gravámenes y tasas:** Registra la apropiación del impuesto de industria

y comercio, dando cumplimiento al nuevo estatuto tributario municipal.

**Valores por reintegrar:** Corresponde a mayor valor descontado.

**Retenciones y aportes laborales:** Los aportes de seguridad social fueron cancelados antes de finalizar diciembre de 2023.

**Remanentes por pagar:** Esta cuenta registra los valores pendientes de reintegrar a los Asociados que han presentado solicitud de desvinculación de forma voluntaria, de acuerdo a los Estatutos.

## NOTA 12. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los fondos sociales constituidos según aprobación de la Asamblea General en la distribución de los excedentes. Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad. Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de Desarrollo Empresarial con los excedentes del periodo 2010, este Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010.

FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	2023	2022	VARIACION	%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	180.555	12.988.378	(12.807.823)	(99)
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	3.197.282	5.427.393	(2.230.111)	(41)
FONDO DESARROLLO EMPRESARIAL SOLIDARIO	212.008.108	198.197.473	13.810.635	7
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>215.385.945</b>	<b>216.613.244</b>	<b>(1.227.299)</b>	<b>(1)</b>

- **FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD**

Representa los recursos destinados a atender el servicio de ayuda a sus asociados en caso de calamidad doméstica, incapacidades, tratamiento especializado y lentes de acuerdo a la reglamentación.

	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>UTILIZACION</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Excedentes Asamblea	12.988.378	41.731.903	54.539.726	180.555
<b>TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD</b>		<b>41.731.903</b>	<b>54.539.726</b>	<b>180.555</b>

- **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL**

Representa los recursos provenientes del resultado social del ejercicio de acuerdo con la decisión de la Asamblea, cuyo objetivo es el de conceder auxilios para educación, patrocinio a los equipos de fútbol de acuerdo a la reglamentación de la entidad.

	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>UTILIZACION</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Excedentes Asamblea	5.427.393	20.715.953	27.122.100	3.197.282
Cuotas reingreso		4.176.036		
<b>TOTAL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>		<b>24.891.989</b>	<b>27.122.100</b>	<b>3.197.282</b>

- **FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL**

Según la Ley 1391 del 1 de julio de 2010 se debe destinar el 10% de los excedentes para crear e incrementar este Fondo. Su saldo a 31 de diciembre:

	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>UTILIZACION</b>	<b>SALDO FINAL</b>
Excedentes Asamblea	198.197.473	13.810.635	-	212.008.108
<b>TOTAL FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL</b>		<b>13.810.635</b>	<b>-</b>	<b>212.008.108</b>

### NOTA 13: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El Fondo de Empleados IBG calcula la cuantía y vencimiento de las obligaciones laborales, sin mayores desviaciones sobre los valores reales.

La Entidad reconoce los pasivos por beneficios a empleados provenientes de fuentes legales y contractuales.

De acuerdo con el glosario NIIF, los empleados son personas que prestan servicios personales a la entidad en una de las siguientes condiciones:

- a. Son empleados para efectos legales.
- b. Trabajan para la entidad bajo su dirección, de la misma forma que quienes tienen consideración de empleados para efectos legales.
- c. Los servicios prestados son similares a los que prestan los empleados.

De acuerdo con los planteamientos anteriores, se encuentran registradas las siguientes partidas:

OBLIGACIONES LABORALES	2023	2022	VARIACION	%
CESANTIAS CONSOLIDADAS	7.676.212	6.609.284	1.066.928	16
INTERESES SOBRE CESANTIAS	921.146	793.114	128.032	16
VACACIONES CONSOLIDADAS	1.079.731	3.052.790	(1.973.059)	(65)
<b>TOTAL OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>9.677.089</b>	<b>10.455.188</b>	<b>(778.099)</b>	<b>(7)</b>

### NOTA 14: INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Representa el valor descontado a los asociados pendientes de entregar a terceros, por la prestación de servicios y seguros, a través de convenios firmados por el Fondo de Empleados.

VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	2023	2022	VARIACION	%
FUNERALES LOS OLIVOS	7.207.187	6.398.532	808.655	13
POLIZA HOGAR EQUIDAD	3.640.108	2.584.931	1.055.177	41
SURAMERICANA - POLIZA VIDA	683.713	1.498.354	(814.641)	(54)

MOVISTAR	867.571	697.623	169.948	24
EMI	1.086.575	776.125	310.450	40
CLARO	4.504.195	3.950.870	553.325	14
FINCA HOTEL LA HUELLA- JORGE ELI	76.000	76.000	-	-
POLIZA HOGAR LIBERTY	201.032	934.835	(733.803)	(78)
TIGO	176.413	166.393	10.020	6
<b>TOTAL VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS</b>	<b>18.442.794</b>	<b>17.083.663</b>	<b>1.359.131</b>	<b>8</b>

## NOTA 15: PATRIMONIO

Está representado por los aportes sociales temporalmente restringidos, aportes sociales mínimos no reducibles, auxilios y donaciones, fondo para amortización de aportes, las reservas para la protección de aportes, resultados acumulados por adopción por primera vez y los excedentes del presente ejercicio.

PATRIMONIO	2023	2022	VARIACION	%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	888.580.634	606.924.605	281.656.029	46.41
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	1.500.000.000	1.500.000.000	0	0
RESERVA PROTECCION DE APORTES	552.630.560	525.009.291	27.621.269	5.26
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	126.481.784	119.576.467	6.905.317	5.77
DONACIONES Y AUXILIOS	6.500.000	6.500.000	0	0
EXCEDENTES	146.115.239	138.106.346	8.008.893	5.80
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>3.220.308.217</b>	<b>2.896.116.709</b>	<b>324.191.508</b>	<b>11.19</b>

**Los Aportes Sociales:** son los dineros que los Asociados pagan mensualmente a la entidad, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos, los cuales se utilizan para incrementar el capital de la entidad y como fuente de recursos para la actividad de colocación. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros:

**Capital permanentemente restringido:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de mil quinientos millones de pesos \$1.500.000.000 según el párrafo del artículo 42 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia del Fondo de Empleados.

**Capital Temporalmente restringido:** Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el exasociado tenga pendientes de pago y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

**La reserva protección de aportes:** Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

**Fondo de Amortización de Aportes:** Permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren. Hasta el momento no se ha hecho uso.

**Donaciones y auxilios:** Representa el valor entregado por la empresa IBG en el momento de constitución del Fondo de Empleados.

**Resultados acumulados por adopción por primera vez:** Corresponde a los ajustes que se originen como consecuencia de la adopción por primera vez del marco técnico normativo deben reconocerse directamente en patrimonio, es importante destacar que tales ajustes no han representado flujo de efectivo y pueden originar diferencias netas positivas y negativas, por lo cual no son susceptibles de distribución, no podrán compensar pérdidas ni ser reconocidas como reservas. En el Fondo de Empleados no se presentó ninguna diferencia en la implementación de las NIIF.

## NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

### NOTA 16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIA

Representa los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social principal del Fondo, específicamente por intereses generados en la cartera de créditos. De igual

forma, incluye los intereses generados por el Fondo de Liquidez, los intereses de las cuentas de ahorro y recuperación de provisión de cartera.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	2023	2022	VARIACION	%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	530.677.995	424.636.691	106.041.304	25
RECUPERACIONES DETERIORO	6.073.631	37.454.327	(31.380.696)	(84)
<b>TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>536.751.626</b>	<b>462.091.018</b>	<b>74.660.608</b>	<b>16</b>

**Ingresos cartera de créditos:** Representa los ingresos provenientes del desarrollo del objeto social principal del Fondo de Empleados, en su mayor parte por intereses generados por la Cartera de Créditos.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se pueda medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumpla con los criterios específicos por las actividades ejecutadas.

**Recuperaciones deterioro:** Registra la recuperación de provisiones de cartera, el valor recuperado por concepto de cartera castigada y de intereses por créditos clasificados en categoría C o de mayor riesgo, cuando estos han sido efectivamente recaudados.

Se dio un decrecimiento en recuperaciones del 81% con respecto al año anterior.

RECUPERACIONES DETERIORO	2023	2022	VARIACION	%
REINTEGRO DE CARTERA DE CONSUMO	3.319.621	27.643.202	(24.323.581)	(88)
CARTERA CASTIGADA	58.945	1.430.210	(1.371.265)	(96)
RECUPERACION PROVISION GENERAL OTROS	1.348.884	1.678.630	(329.746)	(20)
REINTEGRO DE INTERESES	2.241.996	6.702.285	(4.460.289)	(67)
<b>TOTAL RECUPERACIONES DETERIORO</b>	<b>6.969.446</b>	<b>37.454.327</b>	<b>(30.484.881)</b>	<b>(81)</b>

## NOTA 17. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS

Los costos corresponden principalmente a los intereses causados mensualmente por la captación de los depósitos de los asociados, medidos al costo amortizado y el gravamen a los movimientos financieros.

<b>COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
INTERESES AHORRO VOLUNTARIO	4.696.960	3.205.834	1.491.126	47
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	26.853.436	23.028.555	3.824.881	17
INTERESES AHORRO PERMANENTE	5.483.747	4.187.570	1.296.177	31
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1.421.000	1.455.000	(34.000)	(2)
<b>TOTAL COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>38.455.143</b>	<b>31.876.959</b>	<b>6.578.184</b>	<b>21</b>

## NOTA 18: GASTOS OPERACIONALES

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión.

**Beneficios a empleados:** Corresponden a pagos o causaciones realizadas en virtud de la relación laboral existente con los funcionarios del Fondo, con base en normas legales y acuerdos vigentes.

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
SUELDOS	80.111.435	70.055.113	10.056.322	14
AUXILIO DE TRANSPORTE	3.126.138	3.240.171	(114.033)	(4)
CESANTIAS	7.676.212	6.609.284	1.066.928	16
INTERESES SOBRE CESANTIAS	921.146	793.114	128.032	16
PRIMA LEGAL	7.676.212	6.609.284	1.066.928	16
VACACIONES	6.599.873	5.804.511	795.362	14
BONIFICACIONES	4.292.700	3.151.500	1.141.200	36
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	915.586	335.415	580.171	173
APORTES SALUD	7.545.199	6.504.117	1.041.082	16
APORTES PENSION	10.652.000	9.181.717	1.470.283	16

APORTES A.R.L	420.900	370.600	50.300	14
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	3.551.400	2.830.900	720.500	25
APORTES SENA	1.776.900	1.354.600	422.300	31
CAPACITACION AL PERSONAL	321.600	-	321.600	100
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	67.800	80.000	(12.200)	(15)
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>138.320.501</b>	<b>119.044.226</b>	<b>19.276.275</b>	<b>16</b>

**Gastos Generales:** Constituyen los valores causados y pagados por concepto en desarrollo de funciones administrativas generales, relacionadas con el objeto social del Fondo de Empleados.

<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
HONORARIOS	24.768.998	21.501.713	3.267.285	15
IMPUESTOS	13.420.079	13.471.687	(51.608)	(0)
ARRENDAMIENTOS	9.107.738	8.133.458	974.280	12
ADMINISTRACION DE BIENES	8.041.652	6.959.597	1.082.055	16
SEGUROS	2.827.939	2.884.396	(56.457)	(2)
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.405.610	1.470.961	(65.351)	(4)
ASEO Y ELEMENTOS	2.513.247	2.156.884	356.363	17
CAFETERIA	1.498.335	1.876.579	(378.244)	(20)
SERVICIOS PUBLICOS	5.650.945	5.377.068	273.877	5
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	3.964.270	3.273.829	690.441	21
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	1.829.782	1.174.875	654.907	56
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	7.799.169	7.177.979	621.190	9
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	1.061.816	1.059.624	2.192	0
GASTOS DE ASAMBLEA	1.902.059	1.571.498	330.561	21
REUNIONES Y CONFERENCIAS	4.324.500	1.700.300	2.624.200	154
GASTOS LEGALES	2.463.540	2.179.134	284.406	13

INFORMACION COMERCIAL	8.424.508	4.700.107	3.724.401	79
SISTEMATIZACION	17.258.370	8.325.659	8.932.711	107
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	3.064.024	1.651.472	1.412.552	86
OTROS	5.007.722	5.701.162	(693.440)	(12)
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>126.334.303</b>	<b>102.347.982</b>	<b>23.986.321</b>	<b>23</b>

**Deterioro cartera de crédito:** Se calculó el 1.5% de deterioro general como política interna del Fondo.

Cálculo de deterioro de intereses por créditos clasificados en categoría C o de mayor riesgo.

En cuanto a la provisión individual se aplica un porcentaje que va del 1% al 100%, de acuerdo con los días de mora que presente cada obligación crediticia de los Asociados.

<b>GASTO DETERIORO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
CRÉDITOS DE CONSUMO	14.744.481	1.372.280	13.372.201	974
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	573.213	166.671	406.542	244
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	4.688.560	23.842.481	(19.153.921)	(80)
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>20.006.254</b>	<b>25.381.432</b>	<b>(5.375.178)</b>	<b>(21)</b>

**Depreciación propiedad, planta y equipo:** Corresponde al ajuste mensual por el desgaste que sufren los activos fijos que posee el Fondo, el método utilizado es el de línea recta de acuerdo a la vida útil para muebles y equipo de oficina 10 años y para equipo de cómputo y comunicación 5 años.

<b>DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1.145.484	1.145.508	(24)	(0)
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	1.899.050	2.092.217	(193.167)	(9)
<b>TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>3.044.534</b>	<b>3.237.725</b>	<b>(193.191)</b>	<b>(6)</b>

**Gastos financieros:** Corresponde a los gastos bancarios que le cobran al Fondo de Empleados por los servicios prestados por las entidades financieras.

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
GASTOS FINANCIEROS	7.362.360	6.010.659	1.351.701	22
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>7.362.360</b>	<b>6.010.659</b>	<b>1.351.701</b>	<b>22</b>

<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>VARIACION</b>	<b>%</b>
SEGURO VIDA GRUPO - CARTERA DEUDORES	16.301.507	11.120.313	5.181.194	47
OTROS - SEGUROS Y OBSEQUIO NAVIDEÑO	41.707.600	25.515.920	16.191.680	63
<b>TOTAL GASTOS VARIOS</b>	<b>58.009.107</b>	<b>36.636.233</b>	<b>21.372.874</b>	<b>58</b>

#### **NOTA 19: ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes componentes del patrimonio durante el periodo reportado.

**Aportes Sociales:** Corresponde a la variación por el registro de los aportes que mensualmente hacen los asociados y la disminución por el retiro de los mismos.

**Reserva para protección de aportes:** Se registró el 20% de los excedentes del año 2022, en cumplimiento a las disposiciones legales.

**Fondo para amortización de aportes:** Se trasladó el 10% de los excedentes del año 2022, por disposición de la Asamblea General.

**Excedente del ejercicio:** Con respecto al resultado de la vigencia fiscal 2022, esta partida tuvo un crecimiento del 5.80%.

## NOTA 20: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Es un estado financiero que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. El cual permite determinar la capacidad del Fondo de Empleados para generar efectivo, con el cual puede cubrir con las obligaciones y proyectos de inversión.

## NOTA 21: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas del Fondo incluyen sus miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y personal clave de la gerencia.

### 21.1 Transacciones con miembros de Junta Directiva y Comité de Control Social

A 31 de diciembre de 2023 los miembros de los órganos directivos y de control tenían los siguientes aportes y deudas con el Fondo:

ORGANISMO	SALDO APORTES Y AHORROS	SALDO CREDITOS
JUNTA DIRECTIVA	52.170.250	244.558.007
COMITÉ CONTROL SOCIAL	29.096.815	21.372.263

### 21.2 Transacciones con personal clave de la Gerencia

En cuanto al personal clave de Gerencia, sólo existe un funcionario que encabeza la dirección del Fondo y las erogaciones durante la vigencia 2023 son las siguientes:

CONCEPTO PAGO	MONTO
SALARIOS	49.306.767
BONIFICACIONES	2.535.400
<b>TOTAL EROGACIONES</b>	<b>51.842.167</b>

El contrato del Gerente es a término indefinido. Los ahorros a diciembre 31 sumaban \$11.610.336 y no tenía obligaciones con el Fondo.

## NOTA 22: CUENTAS DE ORDEN

De acuerdo con la Resolución de cartera, en todos los casos cuando se clasifique en C, ó en otra categoría de mayor riesgo un crédito, dejará de causarse intereses, por lo tanto, no afectará el resultado hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden:

<b>INTERÉS CARTERA DE CRÉDITO</b>				
Categoría C Riesgo Apreciable	28.833	6.888	21.945	100
Categoría D Riesgo Significativo	353.169	11.201	341.968	3.053
Categoría E Riesgo de incobrabilidad	4.663.407	3.141.720	1.521.687	48
Activos castigados	54.420.235	54.479.180	(58.945)	(0)
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>59.465.644</b>	<b>57.638.989</b>	<b>1.826.655</b>	<b>3</b>

## NOTA 23: GESTION DE RIESGOS

El objetivo es mantener en el Fondo de Empleados IBG una cultura de administración y control de riesgos, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos.

El sistema general de riesgo cumple con los estándares exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y se encuentra alineado con el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva del Fondo, preservando buenos estándares financieros y de riesgo que generen confianza a nuestros asociados.

Con el fin de definir las estrategias, el Fondo de Empleados IBG realiza análisis de riesgos a través de metodologías internas que incluyen estadísticas, tasas, impactos sobre los excedentes esperados, además del análisis de mercado actual y potencial.

Entre los diferentes riesgos a que se encuentra expuesto el Fondo de Empleados IBG, los más importantes son:

**Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos. Con el propósito de mitigar este riesgo que continuaron con las políticas en la colocación de los préstamos como son la capacidad de pago, nivel de endeudamiento, garantías y consulta a las centrales de riesgo.

**Riesgo de Mercado:** El riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería, es gestionado mediante la evaluación de las condiciones macroeconómicas y el impacto de su variación en los estados financieros.

**Riesgo de tasa de interés:** El Fondo de Empleados hace sus créditos acordes con las tasas del mercado para libranza consumo a tasa fija, las cuales son revisadas y ajustadas periódicamente por la Junta Directiva y no tiene obligaciones financieras.

**Riesgo de Liquidez:** Se define como la contingencia que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. En 2020 el Fondo de Empleados IBG implementó su sistema de SARL que le permite medir mensualmente los indicadores del Fondo con respecto al promedio de las entidades del mismo nivel de supervisión y medir los riesgos de liquidez a los que se expone, según su apetito de riesgo.

**Riesgo Operativo y Legal:** Se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia y reputacional asociados a tales factores. El Fondo de Empleados cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente cuenta con Estatutos y Reglamentos de sus servicios y beneficios los cuales son conocidos y actualizados permanentemente por la Junta Directiva. Se cuenta con una Revisoría Fiscal que vela por el cumplimiento de las normas legales.

**Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** El marco legal sobre el tema de prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos consagrados en la Circular Básica Jurídica No. 007 de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Fondo de Empleados IBG cuenta con políticas de LA/TF, su cumplimiento se verifica mediante mecanismos y

procedimientos adecuados de control interno que le permiten mitigar el riesgo legal, reputacional y de contagio.

#### **NOTA 24: GOBIERNO CORPORATIVO**

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 004 de 2008, modificada en diciembre de 2020, las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

**Junta Directiva y Gerencia:** La Junta Directiva y la Gerencia están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias y se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

**Políticas y División de Funciones:** El Fondo de empleados cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos, Comité de Solidaridad y Comité de Bienestar Social. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

**Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero del Fondo. Cuenta también con los informes que mensualmente emite la Revisoría Fiscal.

**Infraestructura Tecnológica:** Se cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social.

**Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.

**Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General de asociados. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, la cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidos igualmente por la Asamblea General. La Junta Directiva es la encargada de elegir al Gerente y éste a su vez se encarga de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva.

**Recurso Humano:** Cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con las labores que desempeñan.

**Verificación de Operaciones:** El Fondo de Empleados IBG cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes, a través de revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

#### **NOTA 25: CONTROLES DE LEY**

Durante el período analizado, el Fondo cumplió con los requerimientos establecidos en relación con el Fondo de liquidez, límite de inversiones, límite individual de captaciones, aportes y créditos de los asociados, de acuerdo a las normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. A la fecha no ha sido necesario adoptar ningún plan de ajuste para dar cumplimiento a las directrices en ellas contenidas.

#### **NOTA 26: EVENTOS SUBSECUENTES**

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera del Fondo de Empleados IBG reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023.

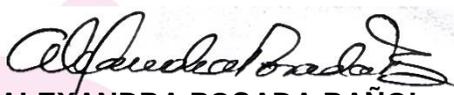
## NOTA 27: APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva y autorizados para su publicación según acta #420 del 29 de enero de 2024.

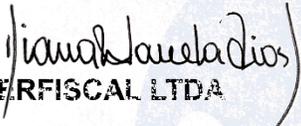
Las anteriores notas hacen parte integral de los Estados Financieros.



**JHON MAURICIO MARTINEZ BETANCOURTH**  
Gerente General  
(Ver certificado adjunto)



**ALEXANDRA POSADA BAÑOL**  
Contadora Pública TP. 103871-T  
(Ver certificado adjunto)



**SERFISCAL LTDA**

Revisora Fiscal delegada:  
**DIANA MARCELA ARIAS LONDOÑO**  
TP. 158987-T  
(ver dictamen adjunto)

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2023**

**TOTAL EXCEDENTES COOPERATIVOS** **146.115.239**

---

RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES <b>20%</b>		29.223.048
FONDO DE DESARROLLO EMPRESARIAL <b>10%</b>		14.611.524
<hr style="width: 100%;"/>		
FONDO DE SOLIDARIDAD <b>37%</b>		54.062.638
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL <b>18%</b>		26.300.743
REVALORIZACION DE APORTES <b>12%</b>		17.533.829
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES <b>3%</b>		4.383.457
<hr style="width: 100%;"/>		
	<b>70%</b>	<b>102.280.667</b>

Propuesta Junta Directiva.